



Comisión de Orden Ascenso y Disciplina Primera Iglesia Metodista Pentecostal

Santiago, Martes 07-07-2026

ACUERDO DE ÉTICA Y FIDELIDAD MINISTERIAL PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN A OBISPO PRESIDENTE

Dirigida a: Reverendo Luis Aníbal Vergara Olivares

Fundamento Espiritual:

Los pastores que, en el temor de Dios, aspiran al cargo de Obispo Presidente, conscientes de que este proceso es un acto de discernimiento espiritual ante la presencia del Señor, y movidos por el único propósito de salvaguardar la unidad del Cuerpo de Cristo, la libertad de conciencia de nuestros consiervos y la transparencia ante la grey, suscriben voluntariamente el presente compromiso de conducta. Este acuerdo es un pacto de honor ante Dios y ante la Iglesia, y no reemplaza ni modifica las disposiciones de los Estatutos de la Iglesia.

Compromisos:

- **Primero (El llamado):** Los postulantes se comprometen a no buscar el voto mediante métodos de promoción humana, campañas electorales, visitas proselitistas, llamadas o mensajes dirigidos a captar apoyos personales. Reconocemos que el llamado es obra del Espíritu Santo y no de la insistencia humana.
- **Segundo (La unidad del cuerpo):** Nos abstendremos de formar facciones, comandos o estructuras organizadas que fragmenten la fraternidad pastoral. Nuestra única estructura debe ser la unidad que el Espíritu nos manda guardar.
- **Tercero (La integridad en el cargo):** Ningún postulante utilizará la autoridad o el cargo eclesiástico que ostenta como plataforma de ventaja personal. El servicio a la Iglesia es un privilegio, no una herramienta para escalar posiciones.



- **Cuatro (La administración):** Nos comprometemos a no utilizar bienes, recursos, dependencias, ni medios oficiales de la Iglesia para fines de promoción propia. La casa de Dios es para el culto y el servicio, no para la política.
- **Quinto (El amor fraternal):** Mantendremos un trato lleno de gracia y respeto. Nos abstendremos de cualquier palabra que deshonre la trayectoria o el ministerio de nuestros hermanos, recordando que toda lengua dará cuenta ante Dios.
- **Sexto (El respeto a la conciencia):** Honraremos la libertad con la que Dios dotó a cada pastor. Rechazamos cualquier forma de presión, ofrecimiento de privilegios o promesas de cargos que pretenda coaccionar el voto.
- **Séptimo (El discernimiento espiritual):** Reconocemos que la elección es un acto de busca de la voluntad de Dios en la Conferencia de Pastores. Nos comprometemos a recibir el resultado con un corazón humilde y cristiano, sometiéndonos a la decisión tomada conforme a nuestros Estatutos.
- **Octavo (La paz del Señor):** Promoveremos en todo momento la paz y la comunión, evitando cualquier acción que siembre división, discordia o amargura antes, durante o después del proceso.
- **Noveno (La excelencia ministerial):** Ante cualquier duda sobre una actuación, prevalecerá siempre el interés superior de la Iglesia y el cuidado del testimonio del Evangelio por sobre toda aspiración personal.

Declaración Final:

El Pastor que suscribe, con el temor del Señor en su corazón, manifiesta libre y voluntariamente su adhesión a este "Acuerdo Ético", comprometiéndose a honrarlo ante Dios, ante su Iglesia y ante su propia conciencia, como un testimonio de integridad pastoral y de amor al Señor.

Lugar y fecha: Chillan Viejo 7/Julio/2026

Nombre y firma: Luis Anibal Vergara Olivares



Suyos en Cristo,

Pastor Teobaldo Carrillo Paredes
Presidente COAD

Pastor Juan Escobedo Acuña
Secretario COAD

Rev. José Piña Vega
Primer Director COAD

Rev. Domingo Figueroa G.
Segundo Director COAD

Rev. Juan C. Navarrete R.
Tercer Director COAD

CC: Directorio de Pastores

CC: COAD